AVISO DE NOTIFICACION Inclustria 31 Comercio

CORREOCERTIFICADO S U P E R I N T E N D E N C I A

Radicación: 8-79357- -7-0 Fecha: 2010-09-01 07:52:48
Trâmite: 11 PATENTEIYII
Evento: 379 FASENACIONALII
Actuaciôn: 432 COMUNICACTOADM
Destinatario: MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO Folios I

Seæor (a) (es)
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO CALLE 67 NO. 7-35 OFICINA 1204. BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION: 47405
Fecha: 31/08/2010
Expediente: 8-79357
TrÆmite: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITU LOS I Y II
Evento: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación: 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogota D.C., dentro del tØrmino de cinco (5) dias hÆbilescontados a partir del envIo de la presente citaciôn, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con elfin de notificarle personalmente el contenido de la resoluciôn de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el nUmero de radicaciôn citado en el asunto.

De no hacerse presente en el tØrmino indicado anteriormente, la providencia en menciôn se notificarÆ por edicto, el cual se fijarÆ por el tØrmino de diez (10) dIas en el Centro de DocumentaciOn e lnformaciôn.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrarÆdisponible en la pÆgina web de Ia Entidad desde el dia hÆbil siguiente al de su notificaciOn, la cual podrÆ ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la pÆginawww.sic.gov.co, con el
. nümero de resoluciOn a travØs de la opciOn servicios en Ilnea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

SecretarIa General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sede Centro: Carrara 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Al contestar favor indique el nimero de Sede CAN: Av. Carrara 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070 radicación consignado en el sticker Call Center 6513240. Linea 01800-910165 Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogota D.C. Colombia

AL

’I)
Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No
Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ G8-79357

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del articulo 30 del Decreto, 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el dIa 31 de julio del 2008 con el No 08-079357-00000-0000, el doctor Mauricio Jaramillo Campuzano, en su calidad de apoderado de ACCU-BREAK TECHNOLOGIES, INC., presentô la solicitud de patente de invenciôn titulada "FORMA DE DOSIS ADHESIVAMENTE UNIDA CONFORMADA POR UN CONJUNTO PE SUB-UNIDADES DE TABLETA ACTIVAS E INACTIVAS QUE PUEDEN FRAGMENTARSE CONVENIENTEMENTE EN PARTES MAS PEQUEAS", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US2005/047499 de fecha 30 de diciembre del 2005, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperaciôn en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extractô de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad
Industrial NO 612 del 29 deenero del 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones
por parte de terceros.

TERCERO: Que el articulo 44 de la Decision 486 de la Comisión de la Comunidad
Andina, establece que: "Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de
, la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposipiones, e/ solicitante deberÆ pedir quese examine si/a invenciôn es patentable. Los Palses Miembros podran
cobrar una tasa para la reallzación de este examen. Si transcurr era dicho plazo sin que el solicitante hub/era ped/do que se real/ce el examen, la solicitud caerÆ enabandono."

CUARTO: Que contados seis meses desde la publicaciOn en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentO peticiOn de’parte del interesado para efectuar el examen de
fondo, por lo que este Despacho considera abandonada lasolicitud en los tØrminos del mencionado articulo 44 de la DecisiOn 486 de la Comisiôn de la Comunidad Andina y, en consecuencia,

RESU ELVE:

ARTICULO PRIMERO: DeÆlararabandonada la solicitud de patente de invenciOn titulada "FORMA DE DOSIS ADHESIVAMENTE UNIDA CONFORMADA POR UN CONJUNTO DE SUB-UNIDADES DE TABLETA ACTIVAS E INACTIVAS QUE PUEDEN

PÆgina 1 de 2 Sede Centro: Carrera 13 No 27-00 Pisos 3 4, 5 y 10 Sede CAN: Av, Carrera 50 No. 27-55, Int. 2.
Conmutadores: 5870000 y 5880234
Fax: 5870284. Linea 0180000-910165
Web www.sic.gov.co e-mail: nfosic.gov.co
Bogota D.C. - Colombia

Industria y Cornercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

REPUBLICA’ DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No
Por la cual se dec/ara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ 08-79357

FRAGMENTARSE CONVENIENTEMENTE EN PARTES MAS PEQUEIcJAS", Clue entrô en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperaciôn en Materia de Patentes (PCT).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la Iresente resoluciOn al doctor Mauricio Jaramiflo Campuzano, en su calidad de apoderado de ACCU-BREAK TECHNOLOGIES, INC., o a quien haga sus veces, entregÆndole copia de la misma y advirtiØndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrâ ser interpuestQ en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 dias hÆbilessiguieptes a ell.

NOT1FQUESE V CUMPLASE
Dada en Bogota, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA V COMERCIO,

JOSE IGUjE LAC LLE RESTREPO

’ Doctor
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
CalIe 69 No. 7-35 of. 401
Bogota D.C.

PÆgina 2 de2 Sede Centro: Carrera 13 No, 27-00 Pisos 3, 4, 5 y 10
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 27-55, Int. 2.
Conmutadores: 5870000 y 5880234
Fax: 5870254. Linea 0180000-910165

Web www.sic.gov.co e-mail: infosic.ov.co
- Bogota D.C. - Colombia

SUPERN TEN DENC.A. [:i E!N DU STR IA. Y C: OMER ClU EL SEC:R EIARIO 0 EN ERAL

C: e rbfic:a q i a) : R C: 10 JARAM I LLO
CAMPUZANO

drthfi::adc C:Ofl C: N’:;. E:0’-i42.0
notific’ de Ia r es oIucôr; 4743 d e fo ha 31 tE;t20 10
pot INTER NET & 03.I21J10

A